

# La ilegitimidad histórica del separatismo catalán

**Conferencia pronunciada en el Parlamento Europeo de Bruselas el 6 de marzo de 2019, en el acto organizado por el Grupo de los Conservadores y Reformistas Europeos (GCRE) y VOX: “Cataluña, región de España”.**

Lo que a mí me corresponde es explicarles brevemente la **falsedad de la legitimación histórica para la secesión de Cataluña**. Dado el poco tiempo disponible, les plantearé brevemente ocho cuestiones para responder a la incesante falsificación histórica de los separatistas.

1- La primera, casi superflua, es la de que, evidentemente, **Cataluña no tiene ningún derecho de autodeterminación**, derecho muy claramente definido por la ONU y cuyos titulares son los antiguos territorios coloniales o los sometidos a dominio extranjero, lo que, obviamente, no es el caso de Cataluña.

2- La segunda consiste en la obsesión de los separatistas por **extraer de la existencia en el pasado de un reino**, un ducado, un condado, una república o cualquier forma de Estado, el derecho de secesión en el siglo XXI. ¿Se imaginan ustedes que de la existencia en el siglo VIII de los reinos de Essex, Wessex o Mercia alguien dedujese el derecho de sus habitantes a separarse de Inglaterra en el siglo XXI? En Italia existieron las repúblicas de Venecia y Génova, el reino de Cerdeña, el de Nápoles y el de las Dos Sicilias. ¿Tendrán por ello estas regiones italianas derecho a separarse de Italia en el siglo XXI? En Alemania existieron los reinos de Baviera, Prusia, Sajonia, Hannover o Württemberg y otros treinta y nueve Estados de la Confederación Germánica. ¿Se imaginan las risas en Alemania si a alguien se le ocurriese sostener que los habitantes de los territorios donde existieron aquellos reinos tienen derecho a independizarse en el siglo XXI? Y no olviden el pequeño detalle de que todos estos reinos que acabo de mencionar al menos tuvieron la virtud de existir, mientras que lo que nunca existió fue un reino independiente de Cataluña. Por lo tanto, si los habitantes de ninguno de estos territorios tienen el derecho a separarse de sus naciones, ¿por qué los de Cataluña sí habrían de tenerlo?

3- Los separatistas sostienen que **Cataluña es algo ajeno a España, que su vinculación con ella ha sido muy débil**. Pero Cataluña siempre fue parte de España, nada menos desde que Roma comenzó a dar forma administrativa a los pueblos de la Península Ibérica, con la catalana Tarragona como primera capital de la Hispania romana. Y, posteriormente, la catalana Barcelona sería la primera capital de la Hispania visigoda. A partir de entonces, los catalanes han participado en todas las empresas históricas de España: la Reconquista de ocho siglos contra los invasores musulmanes, el descubrimiento y conquista de América, etc. Porque con Colón y con Hernán Cortés estuvieron muchos catalanes, y buena parte de los primeros evangelizadores de América fueron monjes catalanes. Y ya que estamos en Bruselas, no podemos dejar de recordar a los Tercios de Flandes, en los que muchos soldados

catalanes lucharon a las órdenes del duque de Alba, aunque, evidentemente, los separatistas catalanes no lo mencionen nunca.

4- En cuarto lugar, los separatistas catalanes sostienen que **España es una nación desarticulada, imperfecta, poco sólida, poco hecha**. Pero si echamos un vistazo a Europa, veremos que naciones tan indudables y sólidas como Italia o Alemania se unificaron hace sólo ciento cincuenta años. En cuanto a Francia, otra nación evidentísima, Saboya y Niza se incorporaron a ella muy recientemente, en 1860. Y Alsacia y Lorena hace bastante menos: exactamente ciento un años, en 1918, al terminar la Primera Guerra Mundial. En cuanto a Polonia, dependiendo del siglo del que hablemos, la veremos cambiar de tamaño y de ubicación en el mapa. E incluso desapareció durante largo tiempo. España, por el contrario, lleva seis siglos siendo lo que es. Pues bien, si ninguna de estas regiones de estos países, a pesar de su reciente incorporación, tienen el derecho a la secesión, ¿por qué Cataluña, que lleva en España dos mil años, sí?

5- La quinta cuestión se refiere a **Escocia**, cuyo referéndum legal de 2014 es muy utilizado como ejemplo por los separatistas catalanes. Pero el ejemplo es inapropiado, puesto que la legislación constitucional británica no es la española, por lo que no se comprende por qué habría de extenderse a España o a ningún otro país del mundo. Porque la legislación británica es, obviamente, fruto de la historia de Gran Bretaña. Pues en 1707 dos parlamentos, el escocés y el inglés, de dos reinos, Escocia e Inglaterra, acordaron fundirse para conformar el Reino de Gran Bretaña mediante el Acta de Unión. Pero, en el caso español, jamás hubo ningún parlamento catalán de ningún reino de Cataluña que pactase de igual a igual con un parlamento español de un reino de España para conformar el Reino Unido de España mediante ninguna Acta de Unión. Por lo tanto, la explicación histórica y las consecuencias jurídicas son completamente distintas.

6- Otro elemento esencial en la falsaria propaganda separatista es que **Cataluña fue invadida por España en 1714**, elemento muy utilizado tanto en el exterior como en el interior. En el exterior, para ganarse simpatías entre aquellos desinformados que se creen lo de un país pequeño invadido por una potencia más grande. Y en el interior, para lavar el cerebro de los catalanes, especialmente de los niños. Un ejemplo: el dirigente separatista Artur Mas declaró a Le Monde en febrero de 2012 que “Cataluña pertenece al Estado español desde hace trescientos años por la fuerza, tras haber perdido batallas y guerras”. Pero esto es sencillamente mentira. Lo que hubo en España en 1714 no fue una guerra entre españoles y catalanes, sino entre los partidarios del candidato Habsburgo y los del Borbón. Y de unos y de otros los hubo en todas las regiones españolas, Cataluña incluida. Pero como Barcelona fue la última resistencia del finalmente derrotado candidato Habsburgo, con la debida tergiversación se presenta como una guerra entre españoles y catalanes. Y, dicho sea de paso, el motivo principal del apoyo probablemente mayoritario en Cataluña al candidato Habsburgo fue la tradicional francofobia de los catalanes, detalle que Artur Mas, por su puesto, no explicó a Le Monde.

7- Otra de las mentiras, de gran eficacia propagandística, con la que se suele intoxicar la opinión pública europea consiste en sostener que Cataluña merece la secesión por

haber sufrido especialmente durante el **régimen de Franco**. No es éste, evidentemente, momento ni lugar para explicarlo. Sólo les daré tres breves datos: hubo más voluntarios catalanes luchando en el bando franquista que en el republicano; el régimen franquista estuvo plagado de ministros, parlamentarios, embajadores y otros altos cargos catalanes; y Cataluña fue la región más beneficiada por la política económica del franquismo. Podríamos extendernos hasta el infinito, pero les daré un solo dato: en 1975, cuando murió Franco, Cataluña, que representa el 6% del territorio español, contaba con el 45% de los kilómetros de autopista.

8- Por último, otro argumento de gran eficacia sentimental: **la lengua catalana como justificación de la secesión**, argumento absurdo donde los haya pero muy utilizado en la propaganda. Pues, ¿desde cuándo una lengua es igual a una nación? Se calcula que en el mundo se hablan unas 6.000 lenguas, y en la ONU hay representadas 193 naciones. ¿Qué sucede entonces? ¿Qué falla aquí? ¿En el mundo sobran 5.800 lenguas? ¿O en la ONU faltan 5.800 naciones? Pero vengámonos más cerca, a Europa. Pues el único país europeo donde se habla una sola lengua es Islandia. Todos los demás son multilingües. Aquí, en Bélgica, por ejemplo, se hablan tres: francés, flamenco y alemán. Y en Francia o Italia, países aparentemente monolingües, se hablan más lenguas que en España. ¿Estará dispuesta Francia, la *République Une et Indivisible*, a conceder la independencia a Alsacia porque allí se habla alemán, a Bretaña porque allí se habla bretón, a Provenza porque allí se habla provenzal, a Córcega porque allí se habla corso, a los Pirineos Atlánticos porque allí se habla vasco y al Rosellón porque allí se habla catalán?

**Concluamos:** Cataluña no tiene ningún derecho histórico, ni jurídico, ni étnico, ni lingüístico, ni cultural, ni de ningún tipo, a la secesión. O como dicen los separatistas, ningún derecho a decidir, que es el eufemismo para no mencionar la inaplicable autodeterminación.

¿Por qué especial privilegio, por qué especial superioridad los catalanes tendrían derecho a decidir unilateralmente la destrucción de España mientras que los demás españoles tendrían que mantener la boca cerrada? Porque no olvidemos que la tan repetida construcción nacional catalana no es otra cosa que la destrucción nacional de España.

¿Ustedes, señores franceses, italianos, británicos, polacos, alemanes, aceptarían que los habitantes de una región decidiesen la destrucción de sus naciones sin que los demás habitantes de las demás regiones pudieran participar en la decisión?

Efectivamente, el derecho a decidir existe: es el derecho que, para decidir sobre la existencia o desaparición de España, tienen todos los ciudadanos españoles.